

Guía de Bases y Condiciones Concurso Nacional “Crea Emprendimientos”

La participación en el concurso no implica la compra de ningún bien o el pago de ningún servicio. En el presente concurso no hay intervención del azar, aleatoria o sorteo. Los participantes deberán leer y entender, íntegramente, las condiciones y reglas abajo descritas antes de enviar sus datos y participar en el presente concurso. La revisión y aceptación de estas reglas es una condición previa para participar.

OBJETO DEL CONCURSO.

El Concurso Nacional Crea Ideas (en adelante, el “Concurso”), es una iniciativa que tiene por objetivo incentivar y premiar la iniciativa y creatividad de jóvenes en el ámbito del emprendedurismo.

El emprendedurismo es un motor de la economía paraguaya. En Paraguay, más del 90% de la unidades productivas a nivel nacional están compuestas por Mipymes y éstas general el 61% de la mano de obra nacional (Comercio Exterior, BCP). Por lo tanto, fomentar la creación de Mipymes es clave para el desarrollo del país, especialmente en zonas rurales.

En ese sentido, el concurso convoca a los participantes a realizar un video de, como máximo, **un minuto y 30 segundos de duración**, donde expliquen su idea de emprendimiento, detallando el motivo por el cual es importante para su comunidad (propuesta de valor), los clientes a quienes atenderán (segmento de clientes) y los pasos que deberán llevar adelante para implementar su idea y poner en marcha su emprendimiento(actividades clave).

Se premiarán a los tres videos con el mayor puntaje en los criterios de evaluación. Los videos podrán ser individuales o de hasta dos personas, es decir que cada participante podrá enviar hasta UN video y cada video podrá tener la presencia de hasta dos participantes.

Los participantes deberán citar la siguiente información en los videos:

1. Su(s) nombre(s) y apellido(s).
2. La(s) ciudad(es) o distrito(s) en el que viven.
3. El nombre del colegio(s) al que asisten.
4. El nombre de su emprendimiento.
5. Una breve explicación de la actividad comercial (Ej.: venderemos galletas orgánicas)
6. Responder a las siguientes preguntas:
 - a. ¿De qué trata el emprendimiento y por qué es importante para la comunidad?
 - b. ¿Quiénes serían los clientes más importantes?
 - c. ¿Qué actividades necesitan llevar adelante para poner en marcha el emprendimiento?

Los participantes que en sus videos omitan cualquier información requerida en el punto anterior y que incumplan la duración máxima del video (un minuto y 30 segundos) quedarán descalificados. El comité evaluador podrá revocar la descalificación en caso que el participante cumpla de manera excepcional (90% del puntaje o más) con los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Respuesta a la pregunta: ¿Por qué es importante tu emprendimiento para tu comunidad? **10 (diez) puntos:** Fundamentar el motivo por el cual el emprendimiento es necesario y solucionará un problema en la comunidad.
2. Respuesta a pregunta ¿Quiénes serían los clientes más importantes? **10 (diez) puntos:** Brindar información detallada sobre quienes son las personas que adquirirán

el producto o servicio.

3. Respuesta a pregunta ¿Qué actividades necesitan llevar adelante para poner en marcha el emprendimiento? **20 (veinte) puntos:** Brindar detalle de los recursos, personas, alianzas y actividades necesarias para poner en marcha el emprendimiento.

En cada respuesta se valorará:

- a. Consistencia (armonía entre ideas): se calificará el nivel en que las respuestas guardan relación con la pregunta.
- b. Fundamentación (motivos): se evaluará la presencia de motivos por los cuales se da la respuesta.
- c. Información precisa: se valorará que el participante tenga conocimientos sobre la empresa y el puesto al que postula y lo utilice en la respuesta.
- d. Creatividad en la respuesta.
- e. Tono de voz y lenguaje corporal: se valorará el dinamismo y energía en la respuesta.

Se dará a cada video un puntaje mínimo de un (1) punto y un puntaje máximo de cincuenta (40) puntos. Se dejará un margen de 10 (diez) puntos en el caso que la mayoría del comité evaluador decida que uno o más de los criterios merezca un bonus de hasta 5 (cinco) puntos por pregunta y hasta 10 (diez) puntos en total.

El comité evaluador estará compuesto por el Lic. Alejandro Penoni, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UPAP, la Lic. Msc. Alexandra Cortese, directora de EcoBrand y coordinadora general del Proyecto, y un equipo de académicos de la UPAP.

PREMIOS.

Los premios de este Concurso serán tres (3) premios en total y consisten en:

1. Un (1) primer premio que consiste en una computadora portátil nueva para cada participante del video ganador/a del primer puesto.
2. Un (1) segundo premio que consiste en una tableta digital nueva para cada participante del video ganador del segundo puesto.
3. Un (1) tercer premio que consiste en un teléfono móvil Smartphone nuevo para cada participante del video ganador del tercer puesto.

Estos premios no contemplan bajo ningún caso la suscripción a servicios de telefonía, internet, ni programas con licencia paga, siendo los equipos entregados con su configuración original de fabrica.

MECÁNICA DEL CONCURSO.

ETAPA DE INSCRIPCIÓN: (Del 19 de Marzo del 2019 al 31 de Junio del 2019 a las 16.00hrs)

Durante esta etapa, las personas que cumplan con las condiciones de elegibilidad señaladas en estas Reglas, y que desean inscribirse en el Concurso, deberán completar los siguientes pasos y enviar toda la información requerida.

Al efecto, deberán:

1. Enviar vía Whatsapp al número 0982 409060 la siguiente información de forma exacta y verídica de cada participante:
 - a. Nombre y Apellido Completo
 - b. Cédula de Identidad
 - c. Fecha de Nacimiento
 - d. Número de teléfono

- e. Correo Electrónico
- f. Ciudad
- g. Colegio
- h. Nombre del Emprendimiento
- i. Breve descripción de la actividad comercial
- j. Video de participación

Se aceptará solamente UNA inscripción por persona. En caso de requerir más información, los participantes podrán ponerse en contacto a través de Whatsapp o podrán visitar la página web www.protagonistasdelcambio.com.py.

ETAPA DE PRE-SELECCIÓN: (Del 01 al 31 de Julio del 2019)

Se evaluarán los videos recibidos y se dará a conocer la lista de los diez (10) finalistas en el último día de esta etapa (31 de Julio del 2019).

ETAPA DE SELECCIÓN DE GANADORES: (Del 01 al 22 de Agosto del 2018)

Los finalistas serán nuevamente evaluados por un comité de la Universidad y se seleccionarán a los tres ganadores.

PUBLICACIÓN DE GANADORES: (Viernes, 23 de Agosto del 2019)

El organizador notificará a los participantes ganadores el día Viernes 23 de Agosto del 2019, a través de un contacto telefónico al número provisto en la inscripción. En caso de que la comunicación a través del número telefónico provisto, u otros medios de comunicación, fallaren reiteradas veces y no se lograre concretar en un máximo de dos días luego de la fecha de anunciación de ganadores, el participante quedará descalificado, asumiendo su puesto el participante sucesor.

ACTO DE PREMIACIÓN: (Miércoles, 04 de Septiembre del 2019)

Cumplidas con todas y cada una de las condiciones establecidas en esta guía, se hará entrega de los Premios a los ganadores. La entrega de premios será realizada en el Acto de Premiación a llevarse adelante en el Rectorado de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay, sito en Mcal. López 1099 c/ Juan Manuel Frutos Pane, Asunción, Paraguay, en horario a confirmar.

CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS GANADORES

1. Al recibir el Premio, el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte del Organizador y/o del Administrador.
2. El Organizador y/o el Administrador no serán responsables por insatisfacción de los ganadores por los Premios recibidos; ni reemplazarán ningún Premio, que se perdiera o fuera robado después de haber sido entregado al respectivo ganador/es.
3. Los ganadores de los Premios deberán ser mayores de dieciocho (18) años y plenamente capaces, o deberán contar con los permisos por escrito por parte de sus padres o tutores legales.

Se espera que los participantes estén presentes en el Acto de Premiación. El Organizador podrá cancelar el Acto en caso de un evento de fuerza mayor o en caso que se imposibilite la celebración del mismo. Los gastos de traslado y estadía para la entrega de los respectivos Premios serán pactados por ambas partes y están sujetos a confirmación. En caso de que no pudiese asistir el/la ganador/a al Acto de Premiación, deberá notificar a la Organización con un mínimo de dos días de antelación al Acto.

Todo participante, a fin de convertirse en ganador de cualquier Premio, debe cumplir con todas las condiciones establecidas en este documento, incluyendo la debida inscripción en el Concurso, elegibilidad, selección, notificación, entrega de documentos, y el proceso de validación y verificación del Organizador y/o del Administrador.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR – VALIDEZ GEOGRÁFICA.

Podrán participar únicamente aquellas personas individuales que sean residentes legales de

Paraguay y sean mayores de 18 años para la fecha de inscripción en el Concurso y plenamente capaces, o cuenten con la autorización escrita de sus padres o tutores legales. La inscripción en el Concurso no implica obligación de compra o contratación de algún servicio, ya que el acceso al mismo es libre y gratuito.

USO DE DATOS PERSONALES.

El Organizador recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo el Concurso y de practicar las distintas notificaciones y contactos necesarios para el desarrollo del concurso, así como para efectuar actividades publicitarias y de promoción relacionadas con el Concurso y/o con otros concursos o actividades similares que pueda ofrecer el Organizador, en el futuro.

Al seleccionar el campo conforme al cual el participante acepta estas Reglas y al participar en el Concurso, el participante reconoce y acepta que con el envío de sus datos personales, toda la información personal suministrada por él a través de la inscripción en el Concurso será almacenada en una base de datos (fichero automatizado de datos personales) propiedad del Organizador. El participante, con el envío de sus datos, reconoce que está informado sobre la existencia de la base de datos. Los datos suministrados serán utilizados para los fines descritos en el párrafo anterior. A fin de cumplir con la normativa aplicable en materia de medidas de seguridad aplicables a la información personal, serán tomadas las precauciones administrativas, técnicas y físicas razonables para resguardar la pérdida, robo o usos indebidos de los datos personales, así como su acceso, divulgación, o utilización no autorizada.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sin limitar lo establecido en otras secciones de estas Reglas, aplicarán las siguientes condiciones:

a. En todo momento, los participantes y ganadores conservarán la propiedad intelectual y derechos de autor sobre su proyecto. Sin embargo, al inscribirse en el Concurso, conceden al Organizador, sus empresas controlantes, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad, una licencia no exclusiva, susceptible de someterse a otras licencias y transferible sobre los Materiales que permitirá de manera incondicional al Organizador, sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones editar, modificar, cortar, reorganizar, añadir o eliminar datos e información sobre los Materiales; reproducir, codificar, almacenar, copiar, transmitir, difundir, comunicar públicamente, transformar, distribuir, exponer o utilizar de cualquier otra forma y tantas veces como sea necesario los Materiales, sin previo aviso ni necesidad de pagar a los otorgantes de dicha licencia ninguna retribución o contraprestación adicional a la señalada en la letra (e) siguiente.

b. Los Materiales remitidos no podrán infringir o violar los derechos de ningún tercero, bien sea una persona física o jurídica, en ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose, a los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos marcarios, derechos de la personalidad, imagen y derechos de privacidad o publicidad. Asimismo, no se considerarán aquellos Materiales que sean considerados como pertenecientes a terceros, inapropiados, inmorales, indecentes, obscenos, contrarios a la moral o las buenas costumbres o pornográficos, discriminatorio u ofensivo para cualquier grupo o sector de la población, los cuales serán automáticamente eliminados de la base de datos del Concurso. Asimismo, se descartarán todos aquellos Materiales que no cumplan con los requerimientos establecidos en estas Reglas.

c. Cada participante, por el solo hecho de inscribirse en el Concurso y/o de aceptar cualquiera de los Premios:

(i) Autoriza en forma absoluta al Organizador, para el uso de su nombre, lugar de residencia, voz, fotografía, imagen, entrevistas grabadas y

cualquier declaración hecha o atribuida al participante respecto del Organizador, del Administrador, del Concurso, de los Materiales, de las Cápsulas, del Acto de Premiación, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra promoción similar, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, medios impresos, Internet y radio), sin aviso previo ni necesidad de pagar a los otorgantes de dicha autorización ninguna retribución o contraprestación adicional a la señalada en la letra (e) siguiente.

(ii) Autoriza en forma irrevocable al Organizador al uso y publicación de los Materiales y de la Cápsula o Cápsulas (sin que por esto el Organizador esté obligado a publicarlas), así como al uso y publicación de su nombre completo, lugar de residencia ya sea para fines publicitarios y/o promocionales, en cualquier tipo de soporte o medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, medios impresos, Internet y radio) sin aviso previo ni necesidad de pagar a los otorgantes de dicha autorización ninguna retribución o contraprestación adicional a la señalada en la letra (e) siguiente.

(iii) Acepta ceder o transferir al Organizador, sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad, todos los derechos, incluyendo sin limitación, los derechos de autor y de propiedad industrial de los Materiales y/o de las Cápsulas, los derechos a utilizar su nombre, fotografías, imagen, así como cualquier otro dato del participante, del Semifinalista, del Finalista y/o del ganador, y los derechos a reproducir, comunicar públicamente, distribuir, editar, transformar, adaptar o modificar los Materiales y/o las Cápsulas, total o parcialmente, del modo que el Organizador libremente determine, en relación con el Concurso y para cualquier otro propósito, en cualquier tipo de medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo pero no limitándose a televisión, gráfica, medios impresos, Internet y radio) sin aviso previo ni necesidad de pagar a los cesionarios de dichos derechos ninguna retribución o contraprestación adicional a la señalada en la letra (e) siguiente. El Organizador podrá mencionar el nombre del participante y/o del ganador, pero no estará, en ningún caso, obligado a ello.

d. Adicionalmente, sin limitar lo establecido anteriormente, los ganadores aceptan ceder al Organizador, todos los derechos sobre los Materiales y/o las Cápsulas, título, interés de los Materiales, fotografías, voz y cualquier comentario hecho por él o atribuido a él en relación con los Materiales, las Cápsulas, el Acto de Premiación, incluyendo pero no limitándose a derechos de autor y propiedad industrial y derecho a la imagen, en el mundo entero, y deberán aceptar y suscribir cualquier documento o realizar cualquier acción que el Organizador considere necesaria para lograr y mantener la mencionada transferencia de derechos, sin necesidad de pagar a los cesionarios de dichos derechos ninguna retribución o contraprestación adicional a la señalada en la letra (e) siguiente.

e. Para los efectos a que haya lugar, se deja constancia que las personas que otorgan las licencias, autorizaciones y cesiones de derechos referidas en las letras (a), (c) y (d) anteriores adquieren como única y exclusiva contraprestación por el otorgamiento de las mismas, el derecho a participar en el Concurso, quedando en consecuencia dichas licencias, autorizaciones y cesiones íntegramente pagadas, sin que proceda ninguna retribución o contraprestación adicional de ningún tipo o clase en favor de sus otorgantes.

EXONERACIÓN. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Sin limitar lo establecido en otras Secciones de esta guía de bases y condiciones, al inscribirse en el Concurso, al asistir al Acto de Premiación y/o al recibir cualquier Premio, los participantes automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, al Administrador y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciatarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados,

agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas, bienes o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones, accidentes e incluso la muerte, causadas a los participantes o a cualquier otro tercero, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente, con la inscripción en el Concurso, la promoción del proyecto, la participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso, o con el recibo y utilización de los Premios.

Las Partes Liberadas no asumen responsabilidad por: (a) ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la inscripción del participante en el Concurso, por la asistencia al Acto de Premiación y/o por la recepción y/o el uso de cualquiera de los Premios, o como consecuencia de la utilización del Proyecto y/o de los Materiales de la Página Web del Concurso sin importar el hecho de que los Materiales hayan sido preparados por el Organizador y/o el Administrador o por terceros y sin importar que los Materiales estén conectados a la página web del Organizador y/o del Administrador; (b) por inscripciones, Descripciones y/o Videos inválidos o incompletos; y, (c) por inscripciones recibidas fuera de la Etapa de Inscripción y/ o por inscripciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de envío, incluyendo, pero sin limitarse, al funcionamiento defectuoso de cualquier red, equipo o programa de computadora, así como a la congestión de tráfico en Internet, la disponibilidad de los servicios de proveedores de acceso a Internet y de la Página Web del Concurso bien sean estos fallos originados por errores humanos, electrónicos, técnicos o de cualquier otra naturaleza y/o por violación o falsedad a los términos y condiciones de estas Reglas.

CONDICIONES GENERALES.

La sola participación en el Concurso, implica el conocimiento y aceptación de estas Reglas y de todos sus términos y condiciones. Todas las inscripciones válidas en el Concurso, se convierten en propiedad del Organizador y ninguna inscripción será devuelta a los participantes. Una prueba de envío de una inscripción no se considerará como prueba de recibo de la misma por parte del Organizador y/o del Administrador. Únicamente estarán a cargo del Organizador y/o del Administrador aquellos gastos que se encuentren expresamente imputados a su cargo conforme a estas Reglas.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción o participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Reglas. La utilización de técnicas de inscripción o de participación en el Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones y/o participaciones del participante. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de inscripción en el Concurso será considerado como el participante. Por titular de una dirección de correo electrónico se entiende a la persona física a quien se le asigna la dirección electrónica por medio de un proveedor de acceso a Internet u otra organización (por ejemplo, negocio o institución educativa), responsable de asignar direcciones electrónicas para el dominio asociado con la dirección electrónica presentada.

El Organizador tiene: (1) el derecho de descalificar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en los procedimientos del Concurso que no respete lo establecido en estas Reglas; y, (2) el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Reglas, pudiendo cancelar, suspender o modificar el Concurso, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador y/o del Administrador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en los países comprendidos en el Concurso, e incluirá pero no estará limitado, a la solicitud de autorizaciones previas o de notificaciones posteriores en los países en que corresponda.

El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación. Sin limitar lo establecido anteriormente en estas Reglas, cualquier condición o término de estas Reglas que sea considerado inválido, ilegal o inexigible

REGLAS OFICIALES Y LISTADO DE GANADORES.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Reglas y el del material publicitario emitido a los fines del Concurso, incluyendo y no limitado, al material promocional y/o diseño contenido en la Página Web del Concurso, en televisión, en medios gráficos y puntos de venta, prevalecerá el contenido de estas Reglas.

Cualquier persona que desee obtener una copia de estas Reglas, puede hacerlo gratuitamente, a través de la Página Web del Proyecto, redes sociales o solicitándolo a través de los contactos institucionales.

ORGANIZADOR Y ADMINISTRADOR.

El Concurso está siendo organizado por Eco-brand S.R.L. para Amarillo Comunicaciones S.R.L. y a su vez, para la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), en el marco del Proyecto Protagonistas del Cambio.